

Fortalecimiento familiar desde la ética y los derechos humanos

Gabriela Schreiner¹

Abril 2007 – texto presentado durante Seminario Regional de Capacitación del IFCO-RELAF: “El Derecho a Vivir en Familia. Acogimiento Familiar y otras alternativas”. IFCO-RELAF y Fundación CEPES (Orgs). Mar del Plata, Argentina, 17, 18 y 19 de mayo de 2007

Fortalecimiento familiar desde la ética y los derechos humanos

Introducción

Las familias se conforman desde sus experiencias y cultura, reciben influencias y expectativas desde la sociedad y atienden - o no - a los modelos idealizados, considerados, contruidos y reconstruidos, en la evolución de los tiempos.

En las diferentes culturas las sociedades vienen a lo largo de la historia, diseñando modelos “ideales” de familia, mantenidos por una red de mensajes que modelan las subjetividades. Sean cuales sean los valores considerados o contemplados dentro de estas expectativas, es real que existen, desde lo público, determinadas “formas esperadas de ser familia” y que estos modelos “pesan” sobre individuos y sistemas familiares que, aunque no siempre de manera consciente, emprenden una búsqueda que no tiene fin en la tentativa de saciar el deseo colectivo.

Dentro de contextos socio-culturales y económicos diversos, en sociedades mutantes, globalizadas y fundadas fuertemente en el consumo, sean cuales sean las conformaciones familiares, estas se ven frente a distintos y enredados retos que conducen a la necesidad de ofrecer respuestas frente a expectativas y vulnerabilidades del cotidiano.

Dentro de las posibles respuestas, existen aquellas que consiguen llegar a soluciones que garantizan, restituyen o reubican a las familias en nuevos niveles de desarrollo, pero también aquellas que ofrecen riesgo y desprotegen a alguno de sus miembros o a todo el grupo familiar.

Pese a que el poder adquisitivo es una variable importante y que influye en la sensibilidad de las familias frente a las vicisitudes del día a día, en todas las diferentes clases sociales, se encuentran situaciones que generan protección, así como aquellas que vulneran. Quizá aquí, las posibilidades de obtener determinados servicios por propia cuenta ofrezcan oportunidades de respuestas más efectivas, pero no es regla para todas las situaciones o familias. Por otro lado, el bajo – o inexistente – poder adquisitivo, potencia las posibilidades de vulnerabilidad, al conciliar riesgo “infraestructural” y riesgos “estructurales”.

Por riesgo “infraestructural” consideraremos todo aquel que se origina de la violación de derechos humanos por la ausencia o insuficiencia de recursos básicos de salud (alimentación, higiene, por ejemplo), educación (formal),

¹ Contactos: gabriela@conscienciasocial.net – www.conscienciasocial.net

vivienda, descanso, diversión, etc. Por riesgo “estructural” tomaremos aquellos productos de las relaciones personales y sociales y que generan ambientes donde se violan derechos humanos que impiden el vivir en un ambiente de paz, el pertenecer a un núcleo familiar, el desarrollo de habilidades y capacidades, el ser comprendido, entre otros.

De hecho, en todas las clases sociales es posible encontrar violación de derechos capaces de generar riesgos “estructurales”, quizá apenas aquellas familias a las que no les restan alternativas, sean las que llegan a los servicios públicos. Además - y muy importante – es en estas familias donde los servicios públicos terminan por desempeñar papeles por veces ambiguos: en un momento “invaden” las privacidades y en el otro no tienen suficientes recursos para ofrecer apoyos adecuados y eficaces a las familias.

Los Estados actuales, débiles en sus capacidades de soporte “estructural”, priman por dedicar sus exiguos recursos a ofrecer soportes de “infraestructura” muchas veces de tal forma que serán necesarios por largos periodos de tiempo. Los recursos de apoyo a las familias pueden ser escasos, pero las expectativas no. El Estado espera – y necesita – mucho de todas las familias que lo conforman.

Además de las expectativas de la Sociedad y del Estado, las familias deben atender también a su audiencia interna, respetando derechos humanos de sus miembros además de llevar a cabo un proyecto familiar. No es una tarea fácil.

Cuando se diseñan o llevan a cabo programas o proyectos de apoyo “estructural” a las familias por lo general tienen alcance limitado, son de corta duración, presentan deficiencias en los procesos de evaluación (lo que pone en duda su eficacia), o entonces se transforman rápidamente en apoyos “infraestructurales”, muchas veces sustituyendo las funciones familiares. ¿Por qué parece ser tan difícil llevar a cabo una política de fortalecimiento de las relaciones familiares? ¿Por qué parece ser más fácil sustituir las funciones familiares que reconocer sus capacidades y promover el empoderamiento? ¿Podemos afirmar que todas las familias **saben** lo que deben y **pueden** ofrecer a sus miembros (considerando las diferencias de contexto y culturas) para atender a las necesidades de cada uno respetando los diferentes ciclos de vida? ¿Estamos seguros que si las familias “**saben**” y “**pueden**”, dejan de realizar lo que “**deben**” siempre con intencionalidad?

En este artículo nos proponemos a reflexionar sobre la naturalidad en la percepción del “**saber**” de las familias que conforma opiniones, influye en decisiones, pero también en la formulación de políticas públicas, bien como proponer caminos para acciones de fortalecimiento familiar que busquen el desarrollo humano y social, teniendo como ejes *la ética* y el respeto a los *derechos humanos*.

Expectativas desde la Sociedad: el “inconsciente colectivo”

Una gran paradoja que enfrentan las familias es atender a la expectativa de ser soporte, en el sentido de sostén, tanto económico, cuanto emocional de sus miembros, y al mismo tiempo ser responsabilizadas por el “desorden” de las sociedades. (Arriagada, 2002: 144)

De un lado parece existir un acuerdo tácito, no suficientemente discutido o madurado, donde las sociedades suponen que las familias poseen todo el saber necesario a la crianza y desarrollo de las próximas generaciones, bien como a lo que dice de relaciones de género y por *tanto no “necesitan aprender” nada más sobre lo que les cabe*, lo que presupone que también saben exactamente lo que les cabe.

¿Al final, que se espera de las familias?

Antes del siglo XVIII, de las familias se esperaba que fueran unidades básicas de supervisión y contención, formando mujeres y hombres ajustados a los patrones de la época. Según Heywood (2004), *“la autoridad paterna era reforzada por el control de la propiedad agrícola o el dominio de un oficio que podría ser transmitido a los hijos [hombres]”*. (Heywood, 2004:144)

Esta expectativa inicia un cambio significativo, aunque lento, con la transformación de la familia predominantemente agraria para la industrial. Junto con la revolución industrial surge el “amor materno”, el “amor conyugal” y con esto las uniones pasan más a fundarse en el amor y en la libertad de elección. Es la época de lo que Fernández llama de “sentimiento domestico de intimidad”. (Fernández, 2006: 202)

Un ambiente doméstico gobernado por los sentimientos quedaría entonces, bajo la responsabilidad de **las mujeres que consolidan sus roles de esposas y madres**. (Fernández, 2006:203) A **los hombres**, con una presupuesta complementariedad, les tocaría el **sostén del hogar y todo lo que decía a lo público**.

Con variantes dentro de contextos y culturas y recibiendo aportes desde los modelos globalizados y cambiantes de la modernidad, también existen expectativas sobre las formas de ser de cada uno de los roles formales que conforman las familias. Estas expectativas tienen orígenes en la historia pero no se mantienen las mismas con la evolución de las sociedades. Ser “madre” en América Latina actual, es diferente del ser madre en el inicio de su colonización, aunque las expectativas puedan no haber cambiado tanto, las realidades son otras y confrontar modelos idealizados con los papeles vividos puede ser difícil y generar angustias. Diferentes variables influyen en las expectativas: contexto histórico, cultura, religión, clase social, etnia, raza, histórico familiar, nicho ecológico, entre otras, pero aún así, los roles “oficiales” de padre, madre, hijo mayor, hijo menor, hija mayor, hija menor, abuelo, abuela, esposo, esposa, tío, tía, hermano, hermana, etc., parecen recibir ciertos mensajes a partir del colectivo y del núcleo familiar, que van conformando patrones en las formas de ser cuando se ocupa cada uno de estos papeles. Todo aquél o aquella que no viva su papel de acuerdo con el guión esperado, paga un precio frente a la decepción de la sociedad.

Pero además de los papeles formales, la sociedad lanza expectativa a las formas de organización familiar, donde el casamiento tiene un importante rol. Para Fernández (2006), un casamiento es considerado *“un acuerdo entre dos personas de diferentes sexos que, libres y recíprocamente, se escogen en un pacto de amor, en la tentativa de desarrollar un proyecto de vida común que implica, en general, criar y amar a su descendencia.”* (Fernández, 2006: 186). Pero la autora nos alerta que dentro de esta definición bastante compartida por la sociedad, se encuentran los acuerdos tácitos de complementariedad que,

muchas veces y aún en los tiempos actuales, resultan en situaciones de conflictos de las más variadas órdenes.

Como una de las herencias del “amor romántico” dentro de los contratos conyugales tenemos que: ***donde hay amor no existe violencia***.

Este tipo de visión/expectativa, impide comprender las diferentes realidades y también hacer frente a la violencia doméstica e intrafamiliar².

Otro punto de influencia en los modelos construidos es la creencia de que: ***las madres no abandonan***.

Esta visión que tiene como base una idea ya ultrapasada dentro del universo académico, es aún presente en la Sociedad: el instinto materno y con él, el mito del amor materno. Este tipo de evaluación, nos impide de hacer frente a las necesidades reales de muchos niños y niñas, generados por mujeres y hombres (importante no dejar el hombre de lado, ya que sin él no existe un embarazo) que no desean materner y paternar.

Otra visión romanceada y que desconoce la realidad histórica de la formación de las familias en Latinoamérica, es aquella que presupone que ***la informalidad en las relaciones de pareja es algo exclusivo de la modernidad***.

De hecho, los casamientos formales y sus consecuentes vínculos “oficiales” vienen perdiendo terreno para la informalidad en las uniones (Ver datos de CEPAL más adelante), pero esto no es algo inédito en nuestra historia.

Para Therborn (2006) “*el casamiento humano es una institución socio-sexual, parte de un complejo institucional más amplio de la familia*” y es el acto sexual el que “sella” el casamiento (tanto que la impotencia, aún en sociedades patriarcales es razón suficiente para la anulación o el divorcio). Para el autor, es necesario que se analice el casamiento como regulación de la sexualidad y del amor romántico, pero que a su vez “*es un arreglo para la procreación, una forma de cuidar de los frutos de la sexualidad, de firmar su descendencia legítima y de definir la responsabilidad última o principal por su crianza*”. Es decir que el casamiento también es una forma de definir responsabilidades para con las próximas generaciones, pero no solo, “*históricamente ha sido un importante vehículo de integración social y de división social*”. Citando Lévi-Strauss, Therborn compara el desastre que fueron las uniones entre descendientes directos o próximos - “*de una aldea, región o raza*” – que llevaron a rupturas en la red social y el suceso evolutivo de los “*sistemas de intercambio de mujeres entre diferentes grupos de descendencia masculina*”. En esto, el “*tabú del incesto*” ocupa un rol primordial, como empuje a la construcción de alianzas entre grupos diferentes, fortaleciendo la evolución de la especie humana. (Therborn, 2006: 198-200)

Ahora si el casamiento funcionó como integrador social, socializador y permitió la construcción de alianzas entre grupos y riquezas, su disolución es considerada “*un importante indicador de desintegración o disrupción social*”, afectando dos aspectos significativos de la sociedad: “*el estatus social y la formación de los domicilios*”. Para Therborn, el hecho de una familia pertenecer a la clase “propietaria” es suficiente para que las reglas del

² Para profundizar más en el tema: Gabriela Schreiner (2007). Violencia de Género en las Familias – original presentado en la Pre-Jornada de Bioética y Salud de la Mujer – 07/03/2007 – UNIFE – Universidad Femenina del Perú – Lima, Perú – ver en: <http://famiyaiygenero.blogspot.com/>

casamiento tengan especificidades donde la existencia de herencia debe *“afectar tanto la edad cuando la frecuencia del casamiento”*. Los casamientos son influenciados por las normas de supremacía masculina, las jerarquías de clase y raza/etnia en las sociedades, que ayudan a establecer *“relaciones sexuales jerárquicas entre hombres y mujeres”*. (Therborn, 2006: 200)

Para Therborn (2006) *“el respeto a los rituales formales del casamiento debe variar con la internalización del sistema de valores oficial y con la mayor o menor proximidad de agentes de control social”*, pero además, la composición de vínculos formales o no tiene estrecha relación con el rol económico del domicilio: en los casos donde la producción es doméstica, las normas de casamiento son más severas (herencia) de lo que se encuentra en las economías donde los domicilios son unidades de consumo. (Therborn, 2006:200). Vale decir que economías globalizadas y orientadas al consumo, son grandes responsables por las actuales tasas de desunión o uniones no oficiales.

Nota: Vale decir que la “oficialidad” no es garantía de vínculos saludables o duraderos y que los “vínculos informales” no puedan ser reales o perdurar y ser positivos.

Pero la informalidad de las uniones no es algo exclusivo de la modernidad. Desde el inicio de la colonización y en diferentes épocas de la construcción de la América Latina que conocemos, las relaciones de pareja han primado por la informalidad, lo que de alguna forma es herencia y parte constituyente de la actualidad.

Therborn (2006) constató que de la totalidad de los nacimientos en la capital de México en el inicio de 1900, un tercio eran “ilegítimos” y que un tercio de las mujeres mayores de 15 años eran casadas. En la misma época y en todo México apenas 45 % de las mujeres de esa edad habían contraído matrimonio y que el porcentaje de uniones sexuales en la Ciudad de México que eran consensuales, llegaban a 80 %. En Argentina del inicio del siglo XX, 20 % de los nacimientos eran fruto de relaciones entre personas no casadas, mientras que en Uruguay, estos correspondían a 25 % de los nacimientos. Avanzando para el interior de Argentina, en la región andina, 50 % de los nacimientos eran extramatrimoniales. En Costa Rica las tasas eran las menores de América Latina, pero aún así correspondían al doble de la realidad europea de la época. En los países que tuvieron esclavitud africana, la informalidad fue mantenida por leyes que, en un inicio prohibían las uniones entre esclavos y que después del final de la esclavitud, durante mucho tiempo regularon el casamiento “entre iguales”, lo que fomentó las uniones informales tanto en las clases populares, cuanto en los casamiento entre “diferentes”. (Therborn, 2006:232-233)

La informalidad en las relaciones y el nacimiento de hijos e hijas fuera de casamientos oficiales no son temas desconocidos para las familias de la región.

A pesar de los cambios históricos, la evolución del conocimiento, la globalización y las sociedades modernas, aún asombran el imaginario de las expectativas sobre las familias: **la división sexual del trabajo, el amor incondicional de las madres (que no abandonan), la necesidad de constituir pareja oficial (como garantía de continuidad de proyecto**

conjunto) y la imposibilidad de cohabitación entre violencia y amor al interior de las familias.

Al final, ¿cuál es el perfil actual de las familias en América latina?

¿(En) Que realidad (se) construyen las familias en América Latina?

Hablar de las familias latinoamericanas como un bloque es un reto, dados los diferentes contextos e idiosincrasias. Pero pese a las diferencias y singularidades existentes, también se pueden encontrar puntos comunes, que influyen directamente en los sistemas familiares.

Para una gran parte de los habitantes de América Latina, la pobreza es una realidad que influye en las formas de “ser” y, en especial, en las (limitadas) oportunidades de “tornarse”. De acuerdo con el Panorama Social de 2006 de CEPAL, *“en 2005, el 39,8% de la población de la región vivía en condiciones de pobreza (209 millones de personas) y un 15,4% de la población (81 millones de personas) vivía en la pobreza extrema o la indigencia”*. (CEPAL, 2006b:5)

Pero para los gobiernos de la región según CEPAL la principal preocupación en relación con la familia *“tiene que ver con sus transformaciones estructurales.”* En ese estudio, como *“transformaciones estructurales”* se consideran la diversidad y los diferentes tipos de familia: la reducción de los núcleos familiares en participación y tamaño, el aumento de las familias mono parentales y las extendidas. (CEPAL, 2006: 3)

Las familias nucleares, compuestas por padre, madre o ambos con o sin hijos, continúan siendo predominantes, pero disminuyen su participación que en 1990 era de 63,1 % para, el 61,6 % en 2004. También se registra un aumento en los hogares unipersonales de 2,8 puntos porcentuales, en especial en las zonas urbanas, lo que según Arriagada se debe en gran parte a los procesos de individualización de la modernidad, y es más común en jóvenes o adultos mayores. (CEPAL, 2006)

Familias nucleares con ambos padres también vienen disminuyendo en participación que pasó de 46,3% en 1990 para 42% en 2004. A su vez es creciente el número de familias con jefatura femenina. Según CEPAL es en las zonas urbanas que el fenómeno aumenta más donde ya representan el 19 % de los hogares y familias. 18,6% de las familias nucleares son mono parentales y de estas 86,8 % tienen jefatura femenina y 13,2 % jefatura masculina. Para el estudio, este crecimiento está directamente relacionado con el aumento del ingreso de las mujeres al mundo del trabajo remunerado que fue más intenso entre 1990 y 2005, donde la tasa de participación laboral femenina en zonas urbanas pasó de 45,9 % para 58,1 %, *“Sin duda, el acceso a recursos económicos que permitan auto sustentarse es clave para la constitución de hogares y familias monoparentales”*. (CEPAL, 2006) Para el mismo período, las familias extendidas y compuestas disminuyen, con excepción de Cuba.

En especial para la región de Latino América existe un componente aún presente que ofrece variables significativas dentro de las uniones: grandes diferencias entre las edades de los cónyuges y el casamiento precoz que acaba por maximizar vulnerabilidades fisco-emocionales y sociales de las

mujeres. Según UNICEF (2006), para América Latina y Caribe, 25 % de las mujeres entre 20 y 24 años estaba casada o tenía algún vínculo de pareja, antes de los 18 años, siendo que la diferencia entre zonas rurales y urbanas es acentuado: 24 % y 31 %, respectivamente. (UNICEF, 2006:135)

Según CEPAL, un eje de transformación de las familias pasa por los cambios relativos a la vinculación formal en los matrimonios. En el estudio publicado en 2006, ciertos países atribuyen estos cambios al producto entre el *“mayor acceso de las familias a servicios legales integrales”*, a las leyes de protección de derechos, en especial de las niñas, niños y adolescentes, a la participación de las familias en la gestión de proyectos sociales y a planes de desarrollo de diferentes países. Apenas dos países (Honduras y Bolivia) apuntan la violencia familiar como motivadores.

En el 2004, el 12% de las familias nucleares eran compuestas por parejas sin hijos. Según CEPAL (2006) *“El examen de la información de la última década permite concluir que desde principios de los años noventa —con las únicas excepciones de Chile y México— el modelo de familia nuclear tradicional ya no era el mayoritario en la región”*. (CEPAL, 2006)

Una importante observación se hace necesaria tanto para el análisis del Panorama Social de América Latina 2006 de CEPAL cuanto en las encuestas de hogares realizadas en los diferentes países. En ellas no es posible conocer la realidad de las familias llamadas complejas³, el efecto de las migraciones en las composiciones familiares, bien como de familias formadas por personas del mismo sexo. La multiculturalidad es una dimensión muy poco considerada pese a la magnitud que le es propia de nuestra región. Esto produce brechas considerables y con consecuencias imposibles de mensurar producto de las incidencias de políticas públicas *“pensadas para las familias”* que consideran apenas ciertos *“modelos familiares”* como referencia.

Es un desafío incorporar una visión más amplia de respeto a los derechos humanos y a la diversidad transversalmente en las diferentes áreas de las estructuras gubernamentales estatales y regionales, que pasen a abarcar en discursos y prácticas todos los diferentes tipos de familias y solo así, se podrán pensar planes, programas, proyectos y leyes que consideren dichos principios y garanticen derechos.

El rol del Estado en el apoyo “estructural”

Las expectativas son elevadas en relación al rol de las familias en el cuidado y atención a sus miembros. Dentro de estas expectativas se encuentra un acuerdo tácito de que las familias saben lo que deben hacer y de hecho, las diferentes configuraciones familiares detienen saber importante sobre las formas de vivir en familia y ejercer el cuidado, protección y estímulo al desarrollo de sus miembros.

Este saber deriva básicamente de modelos aprendidos desde los referentes de sus antepasados, desde lo público que controla y orienta (leyes, cultura, políticas, otros modelos) y es variable de acuerdo con las

³ Para CEPAL las familias complejas son resultantes de una segunda unión de alguno de los miembros de la pareja, con y sin hijos propios. (CEPAL, 2006)

oportunidades disponibles, el desarrollo personal de sus miembros bien como la salud física y mental, para nombrar algunas variables importantes.

Es decir que no se “aprende” a ser familia en una *educación formal* del tema. De la misma forma no se aprende a ser madre o padre, ni marido o esposa, a no ser en el convivio con sus referencias familiares y sociales en un constante ejercicio de *tentativas y errores*.

De hecho, *las familias no tiene porque saber* - en el sentido de conocer para ejercer - el *cómo* desempeñar sus roles, o como desempeñar de manera más eficaz esos roles.

Si por un lado el imaginario popular insiste en creer que existe un “*modelo cierto de ser familia*” y que “*las familias saben vivir este modelo*”, se construyen juegos peligrosos que pasan por juzgar una supuesta intencionalidad, pero que además retroalimenta el imaginario: *como las familias “saben” lo que deben hacer y no lo hacen, no lo hacen porque no quieren... por eso no son “confiables” o “dignas” de inversión suficiente, o apoyo adecuado.*

Como consecuencia directa de este acuerdo, resulta la ausencia o ineficacia de políticas públicas que busquen la promoción de las funciones parentales, antes que se llegue a instalar el riesgo o vulnerabilidad. Resultado de la misma premisa, cuando la familia “falla” - no atiende a las expectativas o coloca en riesgo a sus miembros, violando o no protegiendo sus derechos- la atención/apoyo es muchas veces sostenida por una necesidad de “culpar/ responsabilizar” que impregna todas las instancias de la formulación y ejecución de las políticas públicas relativas: si las familias “*saben lo que tienen que hacer*” cuando fallan, “*lo hacen de propósito*”.

Cuidado con esta armadilla que dificulta el diseño y aplicación de programas eficaces para apoyarlas “estructuralmente” e intensifica las situaciones de riesgo alimentando un sistema de vulneración e abandono.

De hecho, muchas familias desconocen las necesidades de cada ciclo vital. Muchas desconocen lo que pueden hacer u ofrecer para el mejor desarrollo de cada uno de sus miembros y de las relaciones familiares. Otras no pueden acceder a los medios o no saben utilizarse de ellos para concretar lo necesario en el cuidado, protección y desarrollo.

Cabe al Estado un importante papel de romper con este sistema que transforma determinadas familias – aquellas que aparentemente no siguen el guión – sustituibles. ¿Quién dice que existe un *modelo cierto de ser familia*? ¿Quién dice cual es el *modelo cierto de ser familia*? ¿Quién puede afianzar que determinada familia, con el apoyo adecuado, no puede ser capaz de llevar adelante sus funciones como tal?

Es preciso que se dejen de lado la idealización y el culpar, para que se consigan construir relaciones fraternas y comunitarias de apoyo y sostén mutuo y no más de substitución o anulación.

Se hace necesario y urgente un proceso de madurez social, que pase por la reflexión colectiva rumbo a una nueva visión, más incluyente, que busque potenciar las capacidades de las familias de Latinoamérica.

Se hace necesario y urgente que se piensen políticas públicas que empoderen a los miembros de las familias y a las relaciones familiares y comunitarias, para que estas puedan ser núcleos de desarrollo humano y social, sin culpas, con condiciones y autonomía. Para esto deben considerar las múltiples alternativas de ser familia y necesitan basarse en el respeto al

modelo que cada familia es capaz y desea construir dentro de su cultura, potenciando sus capacidades a partir de su fortalecimiento, de la promoción de la equidad de género y generacional, del desarrollo de ambientes de paz, democracia y participación intrafamiliar.

Caminos para construir políticas públicas de fortalecimiento familiar⁴

A seguir se encuentran algunos puntos que considero importantes en la búsqueda de caminos para el desarrollo de acciones capaces de empoderar a las familias en la construcción tanto de proyectos de vida común, como grupo, cuanto en el respeto e incentivo de los proyectos individuales de sus miembros, fundados en la ética y el respeto a los derechos humanos:

Puntos de partida:

- Llevar en cuenta siempre que no existe un modelo de familia adecuado o el modelo cierto de familia. Además de las múltiples realidades socio-culturales y étnicas, cada familia tiene su propia historia y realidad que cambia de acuerdo con su evolución.
- Considerar diferentes ángulos y perspectivas de derechos y necesidades: mujeres, hombres, niñas, niños, las adolescentes, los adolescentes y las/os adultos mayores en todas las acciones y lineamientos estratégicos. *(garantizar que se considere tanto a género cuanto a generación en las perspectivas)*
- El cuidado y la responsabilidad sobre el desarrollo de las hijas e hijos es tanto de las madres cuanto de los padres.
- Si por un lado el amor no puede ser exigido, la responsabilidad por los demás, en especial por las niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, puede y debe ser aprendida.
- Será necesario reconocer que existen inequidades entre géneros, entre congéneres y entre generaciones, lo que requiere un análisis multidimensional de las realidades.
- Las acciones locales y de ONGs deben estar en sintonía con las estrategias de los Estados.
- Transversalizar la perspectiva de equidad de género y generación intrafamiliar, en todas las políticas públicas, pero además analizar y considerar una visión multidimensional y sistémica.
- En el diseño de cualquier política pública, siempre considerar a las familias como capaces de hacer frente a sus propios problemas “estructurales”, ofreciendo el soporte eficaz (no dependiente, que busque emancipación y autonomía).

⁴ Schreiner, Gabriela (2007) Propuestas presentadas en la I Jornada Internacional sobre Salud de la Mujer y la Niña – Marzo de 2007 - Congreso de la República del Perú – Lima, Perú – Ponencia: **Equidad de género dentro de las familias: una propuesta para el desarrollo de la salud mental y el convivio de paz.**

- Conocer y acompañar los impactos y alcances de los planes y acciones (evaluaciones de impacto multidimensionales)

Algunos Caminos:

- Conocer más y mejor las realidades de las familias (encuestas de hogares capaces de demostrar los diferentes tipos de familia: recompuestas, parejas homosexuales, entre otras).
- Estimular la participación de las familias en la formulación de las políticas públicas que las afectan.
- Realizar una evaluación multidimensional de las fuerzas de las familias, de los individuos y de sus entornos, poniendo foco en acciones que promuevan la auto-percepción del potencial.
- Potenciar el valor de las tareas reproductivas para toda la sociedad valorando el rol del padre en el cuidado y atención. Promover la incorporación del hombre como protagonista en las tareas reproductivas.
- Fortalecer el capital social familiar, invertir en programas que favorezcan las relaciones personales. ampliando los espacios de diálogo y el ejercicio de la democracia intrafamiliar, desarrollando capacidades de negociación y participación en mujeres, hombres, niñas, niños y adultos mayores.
- Estimular la participación de niñas, niños y adolescentes también en el hogar, con responsabilidad y garantizando la no violación de sus intereses superiores.
- Acciones que promuevan la responsabilidad pueden ser primeros e importantes pasos para, a partir de la convivencia, potenciar el afecto.
- Promover debates de impacto en la sociedad sobre el rol de las familias en el desarrollo de las comunidades.
- Capacitar operadores y educadores, ofreciendo instrumentos/condiciones de operar sin modelos preconcebidos, con perspectiva de equidad de género y generación, además de visión inclusiva y metodologías de mediación.
- Incorporar en los Planes, Políticas y Programas evaluaciones de impacto y económicas, con condiciones de seguimientos.

Bibliografía

- Arriagada, Irma. (2002). **Cambios y desigualdad en las familias latinoamericanas**. In: Revista de la CEPAL 77. CEPAL, Chile
- CEPAL (2006). **Agenda Social. Políticas Públicas y Programas dirigidos a las familias en América Latina**. In: Panorama Social de América Latina 2006. CEPAL, Chile
- CEPAL (2006b). Síntesis del Panorama social de América Latina 2006 • Documento informativo. CEPAL, Chile
- Fernández, Ana María (1994). La mujer de la ilusión. México, Paidós.
- Heywood, Colin (2004). Uma historia da infância. São Paulo, Artmed
- Schreiner, Gabriela (2007). **Equidad de género dentro de las familias: una propuesta para el desarrollo de la salud mental y el convivio de paz**. En: I

Jornada Internacional sobre Salud de la Mujer y la Niña – Marzo de 2007 -
Congreso de la República del Perú – Lima, Perú
Therborn, Göran (2006). Sexo e poder. A família no mundo 1900- 2000. São
Paulo, Contexto
UNICEF(2006). Estado Mundial de la Infancia 2007. UNICEF, NY